

CERTIFICACIÓN

Que la profesional **ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS**, identificada con **C.C. 1.013.669.561** de Bogotá, suscribió, ejecuta a satisfacción, el contrato de prestación de servicios No. 005-2025, el cual tiene las siguientes características:

CONTRATO No.	005- 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARGO:	ARQUITECTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para la asesoría, dirección y coordinación técnica, administrativa, financiera y contractual de los proyectos de obra e interventoría.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.500.0000 MENSUALES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025
ESTADO	EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN	ANDRES BENITO USECHE BUSTOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Liderar la gestión integral de los proyectos de obra e interventoría asignados, velando por el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos, financieros y contractuales definidos para cada proyecto.
2. Asesorar a la empresa en la toma de decisiones relacionadas con la formulación, estructuración, ejecución y cierre de contratos, garantizando la aplicación de la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector.
3. Implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan evaluar el desempeño de los proyectos, identificar desviaciones y proponer acciones correctivas que contribuyan al cumplimiento de los resultados esperados.

4. Representar técnicamente a la empresa ante clientes, entidades contratantes, interventorías, contratistas y demás actores involucrados, en los asuntos relacionados con los proyectos que le sean asignados.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, los cronogramas y los recursos asignados, asegurando el desarrollo eficiente de los proyectos bajo su responsabilidad.
6. Emitir conceptos técnicos y estratégicos, así como revisar y validar la documentación requerida para la adecuada gestión y toma de decisiones durante las diferentes etapas de los proyectos.

2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS

Representante Legal.

COMPACTO URBANO S.A.S.

NIT: 900.434.545-1

CERTIFICACIÓN

Que la profesional **ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS**, identificada con **C.C. 1.013.669.561** de Bogotá, suscribió, ejecuta a satisfacción, el contrato de prestación de servicios No. 024-2024, el cual tiene las siguientes características:

CONTRATO No.	024- 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARGO:	ARQUITECTA
OBJETO:	ÁREAS DE INTERVENTORÍA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONSULTORÍA, DISEÑO Y MODELADO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.000.0000
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025
SUPERVISIÓN	ANDRES BENITO USECHE BUSTOS

Se estructura técnica y financieramente por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 6.000.000**, fijos mensuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Marzo de 2025.

Cordialmente,



ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS

C. C. N/A

Arquitecto

Especialista En Gerencia De Proyectos De Construcción E Infraestructura

Representante Legal.

COMPACTO URBANO S.A.S.

www.compactourbano.com

Carrera 16ª No. 78 - 75 Oficina 507 - Teléfono: 601 805 2967 Celular: 315 559 7866

Email: contratos901@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia.



COD.105.12.12 -330-2025

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION CODIGO 06 GRADO 01
DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Girardot con Nit. N°890.680.378-4 Y **ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.013.669.561, se Celebró los siguientes Contratos:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1233 DEL
25 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**OBJETO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN
ARQUITECTO PARA EL APOYO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS QUE CURSEN EN
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT,
CUNDINAMARCA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1. Apoyar técnicamente el desarrollo de los proyectos que cursen en la Secretaria de Planeación, de acuerdo a lo indicado por el Supervisor del contrato. 2. Apoyar técnicamente el desarrollo de proyectos que cursen en el grupo interno de desarrollo territorial y urbanismo de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato. 3.Revisión técnica de los planos de propiedad horizontal, de las solicitudes radicadas acordes con la ley y el plan de ordenamiento territorial. 4. Elaborar las respuestas técnicas que sean requeridas en torno a solicitudes de trámites de propiedad horizontal. 5. Realizar y acompañar en las diferentes visitas técnicas de inspección que requiera la secretaria de planeación y el grupo interno de desarrollo territorial y urbanístico. 6. Las demás que por ley o contrato le correspondan

FECHA DE INICIO:	Noviembre 25 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.500. 000.00 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	Uno (01) Mes
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 24 de 2024
ESTADO:	TERMINADO

**2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 500 DEL 04
DE JUNIO DE 2024.**

**OBJETO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
REALIZAR VISITAS Y APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE
VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar las visitas técnicas requeridas dentro de los procesos de titulación de vivienda adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 2. Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de las viviendas que sean parte de procesos de titulación y predios en reubicación que se le asigne por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 3. Realizar la verificación en sitio del estricto cumplimiento de los requisitos normativos impuestos a los posibles beneficiarios de proyectos de vivienda gratuita, reubicación y/o cualquier otra figura creada por el municipio y/o el estado colombiano, generando la respectiva acta de seguimiento. 4. Levantar actas de visita técnica, que detallen cada uno de los factores verificables necesarios dentro de los procesos de

[Firma]





titulación requeridos y adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 5. Realizar los informes que correspondan y que den cuenta de los resultados de las visitas técnicas realizadas. 6. Documentar y obtener los soportes necesarios que requiera cada uno de los procesos de titulación que se le hayan requerido por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 7. Emitir los conceptos técnicos requeridos para los procesos de titulación partiendo de las visitas a que hubiere lugar para dicho fin. 8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato

FECHA DE INICIO:	Junio 04 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$14.000. 000.00 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	Cuatro (04) Meses
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 03 de 2024
FECHA DE LIQUIDACION:	Noviembre 06 de 2024

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3º, No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo a la información que reposa en el Expediente Contractual de la Oficina de Contratación, plataforma de SECOP II y SIA OBSERVA. Dada en Girardot a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2025.

ANGELA MARIA TOVAR COTAMO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Martha Lucia Rodríguez
Auxiliar Administrativo (E)





COD.105.12.12 -330-2025

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION CODIGO 06 GRADO 01
DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Girardot con Nit. N°890.680.378-4 Y **ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.013.669.561, se Celebró los siguientes Contratos:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1233 DEL
25 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**OBJETO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN
ARQUITECTO PARA EL APOYO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS QUE CURSEN EN
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT,
CUNDINAMARCA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1. Apoyar técnicamente el desarrollo de los proyectos que cursen en la Secretaria de Planeación, de acuerdo a lo indicado por el Supervisor del contrato. 2. Apoyar técnicamente el desarrollo de proyectos que cursen en el grupo interno de desarrollo territorial y urbanismo de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato. 3.Revisión técnica de los planos de propiedad horizontal, de las solicitudes radicadas acordes con la ley y el plan de ordenamiento territorial. 4. Elaborar las respuestas técnicas que sean requeridas en torno a solicitudes de trámites de propiedad horizontal. 5. Realizar y acompañar en las diferentes visitas técnicas de inspección que requiera la secretaria de planeación y el grupo interno de desarrollo territorial y urbanístico. 6. Las demás que por ley o contrato le correspondan

FECHA DE INICIO:	Noviembre 25 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.500. 000.00 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	Uno (01) Mes
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 24 de 2024
ESTADO:	TERMINADO

**2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 500 DEL 04
DE JUNIO DE 2024.**

**OBJETO. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
REALIZAR VISITAS Y APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE
VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar las visitas técnicas requeridas dentro de los procesos de titulación de vivienda adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 2. Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de las viviendas que sean parte de procesos de titulación y predios en reubicación que se le asigne por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 3. Realizar la verificación en sitio del estricto cumplimiento de los requisitos normativos impuestos a los posibles beneficiarios de proyectos de vivienda gratuita, reubicación y/o cualquier otra figura creada por el municipio y/o el estado colombiano, generando la respectiva acta de seguimiento. 4. Levantar actas de visita técnica, que detallen cada uno de los factores verificables necesarios dentro de los procesos de

[Firma]





titulación requeridos y adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 5. Realizar los informes que correspondan y que den cuenta de los resultados de las visitas técnicas realizadas. 6. Documentar y obtener los soportes necesarios que requiera cada uno de los procesos de titulación que se le hayan requerido por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot. 7. Emitir los conceptos técnicos requeridos para los procesos de titulación partiendo de las visitas a que hubiere lugar para dicho fin. 8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato

FECHA DE INICIO:	Junio 04 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$14.000. 000.00 MCTE
DURACION DEL CONTRATO:	Cuatro (04) Meses
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 03 de 2024
FECHA DE LIQUIDACION:	Noviembre 06 de 2024

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3º, No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo a la información que reposa en el Expediente Contractual de la Oficina de Contratación, plataforma de SECOP II y SIA OBSERVA. Dada en Girardot a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2025.

ANGELA MARIA TOVAR COTAMO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Martha Lucia Rodríguez
Auxiliar Administrativo (E)



EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.013.669.561**, suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-394-2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ.

Fecha de suscripción: 26 de junio de 2023

Plazo inicial: Seis (06) meses

Fecha de inicio: 28 de junio de 2023

Fecha prevista de terminación: 27 de diciembre de 2023

Valor inicial pactado: \$ 27.600.000 COP

Estado: **TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la elaboración de estudios previos del Proyecto de Mejoramiento de Viviendas, definiendo Especificaciones técnicas, elaboración de análisis del sector, definir criterios de verificación y calificación y condiciones del contrato, entre otros, Apoyando las diferentes etapas de los procesos contractuales que le sean designados.
2. Realizar el seguimiento a la estabilidad de las obras contratadas y/o recibidas por el FDL Sumapaz cuyas pólizas estén vigentes, en cumplimiento a la ley 80 de 1993, que trata de los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales.
3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación.
4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.
5. Acompañar y apoyar al Alcalde Local en las diferentes reuniones que se programen en el territorio, en la JAL, en la Bogotá Urbana, así como asistir a los espacios de participación del sector que le sean designados, a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento entre otros y hacer parte de los comités que le delegue el Alcalde Local o quien haga sus veces.
6. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jessica Cardona Jaramillo – Profesional de apoyo contratación FDRS #30

Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel - Apoyo de Contratación FDRS *Gina Pinilla*

Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo *Leidy Bareño*

Despacho FDRS

Casa de la Cultura, Corregimiento de Betania.

Centro Poblado de San Juan.

Código Postal: 112011

Tel. 3387000

Información línea 195

www.sumapaz.gov.co

GDI-GPD-F114

Versión: 07

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



MARCO ARQUITECTÓNICO



NIT: 901.241.615-1

CERTIFICACIÓN

Que **ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS**, identificada con C.C **1.013.669.561** de Bogotá D.C., suscribió con Marco Arquitectónico S.A.S el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	023-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales para la coordinación técnica, administrativa y operativa de los proyectos de construcción desarrollados por la empresa.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.500.000 / MENSUALES
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2023
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Planificar, coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de construcción asignados, garantizando el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas y objetivos establecidos por la empresa.
2. Coordinar las actividades del personal técnico, contratistas, proveedores y demás actores involucrados en el desarrollo de los proyectos, promoviendo una adecuada articulación entre las diferentes disciplinas.
3. Supervisar el avance técnico, administrativo y operativo de los proyectos, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad, la normatividad vigente y los requerimientos del cliente.
4. Elaborar y presentar informes de avance, actas, reportes técnicos y demás documentación relacionada con la gestión y seguimiento de los proyectos, cuando sea requerida por la empresa.
5. Apoyar la gestión administrativa y técnica de los proyectos, realizando el seguimiento a presupuestos, cronogramas, costos y demás actividades necesarias para asegurar el adecuado desarrollo y cumplimiento de los proyectos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

CRISTHIAN DAVID SALAZAR TAPIERO

CR 18 # 78-74

Móvil: 318 799 3331

contacto.marq9@gmail.com - 901comercial@gmail.com

Email: mercadeo.arquitectonico@gmail.com

Carrera 18 No. 78 - 74 Oficina 507 Bogotá - Móvil: 318 799 3331

www.marcoarquitectonico.com

SCHOOL COMPANY

FABRICA NACIONAL DE MUEBLES

Y SUMINISTROS ESCOLARES

NIT. 1.012.329.555- 4

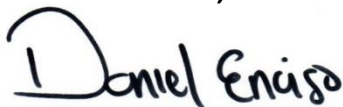
Bogotá. D.C.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se certifica que la Arq. Ana Gabriela Méndez Vargas identificada con C.C 1.013.669.561 y Tarjeta profesional N° A 39242020-1013669561 se desempeña en esta empresa desde Julio del año 2022 como asesora externa para proyectos de diseño, instalación de mobiliario y adecuaciones de obra civil en instituciones educativas.

La anterior certificación se expide a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE,



Daniel Enciso
Gerente De Cuenta

SCHOOLCOMPANY2015@GMAIL.COM

CALLE 150ª N 45-74 OF 502 BOGOTA - CEL: 3133437656

SG.210.07.002

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
PULÍ CUNDINAMARCA,**

C E R T I F I C A

Que, ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.669.561 de Bogotá D.C. , suscribió con la Alcaldía Municipal de Pulí, Cundinamarca, identificada con el NIT 800085612-4, el contrato que a continuación se describe:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	TIEMPO EN MESES	VALOR
200-15-04- 111-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	\$ 7.467.000.00 ESTADO: TERMINADO Y LIQUIDADO

La presente certificación se firma en el palacio municipal a los once (11) días del mes de enero de 2023

ÁLVARO STEVE ROMERO LOZANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**Alcaldía Municipal
Pulí Cundinamarca**

Carrera 3 # 3-40
NIT 800.085.612-4:

CONTACTO

Alcaldía: (57) 3143898461/ Hacienda: (57) 3125349821 / Planeación: (57) 3134055205 /

Versión: 2 aprobación 23-06-2020

www.puli-cundinamarca.gov.co
contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
Notificaciones Judiciales:
alcaldia@puli-cundinamarca.gov.co

 Alcaldía De Pulí Cundinamarca



VALBAEZ INGENIERÍA SAS

INGENIERÍA CIVIL A SU SERVICIO

CERTIFICA

La profesional Ana Gabriela Mendez Vargas identificada con c.c 1.013.669.561 desempeño su cargo como Residente de obra en los proyectos: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACION ARQUITECTONICA EDIFICIO 201, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. SEDE BOGOTA y OBRAS DE DEMOLICIONES, DESMONTES ANCLAJES, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, MURO EN BLOQUE, PAÑETE, PINTURA DE MUROS Y PISO, SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS OBRAS DE ADECUACIONES COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED BLOQUE III en el periodo del 18 de julio de 2022 y 30 de septiembre de 2022.

FREDY BAEZ ÁLVAREZ

Representante legal

VALBAEZ INGENIERÍA S.A.S

NIT 901.365.459-1



Carrera 29ª No. 22ª-67, Bogotá D.C.



3154959155-3134621584



valbaezingenieria@gmail.com-fredybaez4@gmail.com-pvaleroing@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE SAN JUAN DE RIOSECO
CUNDINAMARCA

CERTIFICA

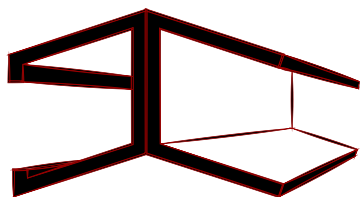
Que revisado el archivo general de la Alcaldía Municipal se constató que la persona cuyos datos a continuación se relacionan, suscribió contratación con esta entidad territorial conforme con los siguientes conceptos:

RAZON SOCIAL:	ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA :	Nº 1.013.669.561 de Bogotá
Contrato	Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No.057-2022
Fecha de suscripción:	22 de febrero de 2022
Duración :	Cuatro (4) meses y diecinueve (19) días
Fecha de Inicio :	22 de febrero de 2022
Fecha de Terminación :	10 de Julio de 2022
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, en el área de arquitectura en el proceso de estructuración, formulación de proyectos y apoyo en la supervisión de obras de equipamiento e infraestructura.
Valor del contrato en cesión:	\$9.266.666,67

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de San Juan de Rioseco, a los once (11) días del mes de julio del año Dos Mil Veintidos. (2022).

MAYRA ALEXANDRA MAHECHA ROJAS
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: Mayra Mahecha - Secretaria General y de Gobierno
Proyectó: Fernando Millán - Auxiliar Administrativo



CORTÉS & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S



NIT: 900.434.545-1

CERTIFICACIÓN

Que la señora **ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS**, identificada con C.C **1.013.669.561** de Bogotá D.C, suscribe, ejecuta a satisfacción, contrato de prestación de servicios No. 030-2021 de 2021, el cual tiene las siguientes características:

CONTRATO No.	030-2021 de 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales como Arquitecto Junior, brindando apoyo técnico en la formulación, diseño, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos de arquitectura y construcción, así como en la elaboración de documentación técnica, presupuestos y demás actividades requeridas para el cumplimiento de los proyectos desarrollados por la empresa
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.600.000 / MENSUALES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2022
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

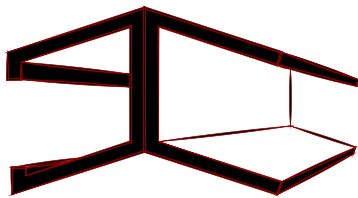
1. Brindar apoyo técnico en el desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos de arquitectura y construcción asignados por la empresa.
2. Elaborar y revisar la documentación técnica requerida para los proyectos, incluyendo planos, especificaciones, presupuestos, memorias de cantidades de obra y demás documentos que se requieran.
3. Realizar visitas técnicas cuando sean necesarias para verificar el avance de los proyectos, recopilar información y apoyar el control de calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

BOGOTA D.C.

www.usecheconstrucciones.com

Carrera 16ª No. 78 - 75 Oficina 507 - Pbx: 601 805 2967 Móvil: 315 559 7866

Email: contratos901@gmail.com



CORTES & USECHE,
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
S.A.S



NIT: 900.434.545-1

4. Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades desarrolladas por contratistas, proveedores y demás actores involucrados en la ejecución de los proyectos.
5. Elaborar los informes técnicos, actas y demás documentos relacionados con el desarrollo y avance de los proyectos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la empresa.
6. Cumplir las directrices impartidas por la empresa y desempeñar las demás actividades propias de su perfil profesional que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los proyectos asignados

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS

Representante Legal.

CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT: 900.434.545-1

BOGOTÁ D.C.

www.usecheconstrucciones.com

Carrera 18 No. 78 - 74 Oficina 507 - Pbx: 805 2967 Móvil: 315 559 7866

Email: ucconstruccion@gmail.com



A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que la arquitecta Ana Gabriela Méndez Vargas identificada con cédula de ciudadanía N° 1'013.669.561 de Bogotá y matrícula profesional N° A39242020-1013669561 se desempeñó en esta empresa como residente de obra y acabados en la adecuación de nuestras oficinas en el periodo de abril a octubre del 2021. Bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

HECTOR MANUEL TOVAR BUENDIA

Representante legal

313 238 4507



ARQ. ALFONSO EDUARDO PINAUD

CERTIFICA

Que la arquitecta Ana Gabriela Méndez Vargas identificada con C.C 1.013.669.561 de Bogotá realizó labores de diseño urbano y arquitectónico para proyectos de Vivienda en Bogotá D.C mediante contrato de prestación de servicios.

Fecha inicio: 1 de junio de 2020

Fecha terminación: 30 de mayo de 2021

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de Junio de 2021

Cordialmente

Alfonso Eduardo Pinaud Velasco
Arquitecto
79'299.538
320 857 1359